

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MURCIA 7**  
AVDA/ TTE. GENERAL GUTIERREZ MELLADO, 9  
TELEFONO: 968237512  
FAX: 968200983

**Solicitante:** AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

FINCA DE MURCIA SECCIÓN 4ª N°: 12991  
IDUFIR 30030000906041

DESCRIPCION	DE	LA	FINCA
-------------	----	----	-------

FINALIZADA LA CONSTRUCCIÓN. URBANA: NÚMERO DOS.- En término de Murcia, partido de Torreagüera, sitio de Los Ramos, edificio Residencial La Pinada III, Plaza de garaje no vinculada en planta primera de sótano mareada con el número DOCE en el plano del proyecto, en el Bloque 4 de la 3a Fase de edificación. Tiene acceso para personas y vehículos a través de la rampa derecha, según se mira al Conjunto desde la calle Salvador de Madariaga o lindero Norte, que se comunica con dicha calle, y además para personas a través de los dos ascensores comunes de los Bloques 4 y 5 que llegan hasta esta planta así como a través de la escalera del Bloque 5 que también llega a esta planta. Tiene una superficie útil, incluida zonas comunes de acceso y maniobra, de veinticinco metros cuadrados. Linda, según se accede a la misma: frente, zona de acceso y maniobra; fondo, subsuelo de la transversal de la calle Salvador de Madariaga o calle sin nombre; derecha, plaza de garaje número anterior correlativo de proyecto; e izquierda, plaza de, garaje número siguiente correlativo de proyecto. CUOTA: En el Conjunto de las tres Fases; CERO ENTEROS CIENTO VEINTICUATRO MILÉSIMAS POR CIENTO; y en la 3a Fase de edificación: CERO ENTEROS TRESCIENTAS TREINTA Y NUEVE MILÉSIMAS POR CIENTO.

NO INSCRITA SU REPRESENTACIÓN GRÁFICA GEORREFERENCIADA.

**FINCA NO COORDINADA CON CATASTRO.**

**TITULARIDADES**

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO
ALTA				

2904 196 47

<sup>1</sup>  
**100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio, por título de propiedad horizontal.**  
Formalizada en escritura con fecha 07/09/2005, autorizada en MURCIA por DON ANTONIO YAGO ORTEGA, nº de protocolo 3324/2005.

**CARGAS**

**CARGAS PROCEDENCIA**

**OTRAS CARGAS**

Tipo de carga: Otras  
Otro tipo: CARGAS DE PROCEDENCIA  
Texto contenido: Por razón de procedencia de la matriz -registral 12.350-: Sujeta a las normas estatutarias y derechos reservados en virtud de escritura otorgada en Murcia, el día diecinueve de Diciembre de dos mil cuatro, ante el Notario Don Antonio Yago Ortega, protocolo 5.177, que dio lugar a la inscripción 1ª de dicha registral, y a las normas estatutarias de la inscripción 2ª de dicha finca, practicada en virtud de escritura autorizada por el mismo Notario el 12 de septiembre de 2005, protocolo 3.324.  
Asiento: Inscripción 1 de fecha 05/11/2005  
Fecha documento: 07/09/2005  
Notario: ANTONIO YAGO ORTEGA  
Texto de procedencia: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA DE MURCIA N°: 12350.  
SECCION: 4. INSCRIPCION: 2. TOMO: 2798. LIBRO: 185. FOLIO: 195. FECHA: 05/11/2005.

**CARGAS PROPIAS**

**OTRAS CARGAS**

Tipo de carga: Otras  
Otro tipo: CALIFICACION DE VPO  
Texto contenido: Las resultantes, en su caso, de su calificación definitiva de Protección Oficial de Promoción Privada.  
Asiento: Inscripción 1 de fecha 05/11/2005  
Fecha documento: 07/09/2005  
Notario: ANTONIO YAGO ORTEGA

**HIPOTECA**

A favor de: HACIENDA PUBLICA,  
Principal: 7.390,46 euros  
Intereses demora  
Importe: 630,10 euros  
Costas y gastos  
Importe: 2.005,14 euros  
Asiento: Inscripción 2 de fecha 27/02/2010  
Fecha documento: 16/02/2010  
Notario: ANTONIO YAGO ORTEGA

**Certificaciones de carga**

Fecha certificación: 18/10/2013  
Título: CERTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
Notario/Juzgado: AGENCIA TRIBUTARIA

**ANOTACION**

A favor de: HACIENDA PUBLICA,  
Tipo anotación: Embargo administrativo  
Fecha de anotación: 11/10/2013  
Capital principal: 148.246,25 euros  
Total: 162.809,57 euros  
Asiento: Anotación A de fecha 11/10/2013

Administración: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
Fecha documento: 09/10/2013

**Certificaciones de carga**

Fecha certificación: 11/10/2013  
Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO

**PRORROGADA por la anotación B**

**PRORROGADA por la anotación C**

**PRORROGADA por la anotación E**

**PRORROGA ANOTACION**

A favor de: HACIENDA PUBLICA,  
Tipo anotación: Embargo administrativo  
Fecha de anotación: 21/09/2017  
Capital principal: 148.246,25 euros  
Total: 162.809,57 euros  
Asiento: Anotación B de fecha 21/09/2017  
Administración: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
Fecha documento: 19/09/2017

PRORROGADA la anotación A

**PRORROGADA por la anotación C**

**PRORROGADA por la anotación E**

**PRORROGA ANOTACION**

A favor de: HACIENDA PUBLICA,  
Tipo anotación: Embargo administrativo  
Fecha de anotación: 18/08/2021  
Capital principal: 148.246,25 euros  
Total: 162.809,57 euros  
Asiento: Anotación C de fecha 18/08/2021  
Administración: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
Fecha documento: 28/07/2021

PRORROGADA la anotación A

**PRORROGADA por la anotación E**

**ANOTACION**

A favor de: HACIENDA PUBLICA,  
Tipo anotación: Embargo administrativo  
Fecha de anotación: 14/03/2025  
Capital principal: 118.934,47 euros  
Total: 173.703,36 euros  
Asiento: Anotación D de fecha 14/03/2025  
Administración: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
Fecha documento: 03/03/2025

**Certificaciones de carga**

Fecha certificación: 14/03/2025  
Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO

**PRORROGA ANOTACION**

A favor de: HACIENDA PUBLICA,  
Tipo anotación: Embargo administrativo  
Fecha de anotación: 02/06/2025  
Capital principal: 148.246,25 euros  
Total: 162.809,57 euros  
Asiento: Anotación E de fecha 02/06/2025

Administración: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
Fecha documento: 16/05/2025  
PRORROGADA la anotación A

---

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

---

**AVISO:** Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, antes de la apertura del diario.

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

**Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

**Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

**Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

**Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

**Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

**Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

**Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

**Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

#### CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad

por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

---

**Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MURCIA 7 a día tres de febrero del dos mil veintiséis.**

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).